

# INDERHUILA

Nit: 813005578-7

## COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 06/05/2026

A FAVOR DE RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE

CHEQUE No 161

TELEFONO 3138774021

POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2026000540

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH062 DE 2026 -  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL  
DE 2026

Número: 2026000617

NIT 12195304 - 4

por valor de 7,000,000.00

### Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000041	2026000065	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva META: 1.1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTIV: 1.1.2-Fortalecer los procesos de gestión de infraestructura deportiva para garantizar la funcionalidad de los escenarios deportivos mediante los estudios,diseños y seguimiento técnico a las obras y PROYECTO:202500000035977-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	7,000,000.00

Total Presupuesto:

7,000,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	7,000,000.00		0.00
249054	Honorarios-RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE		7,000,000.00	00.00		0.00
SUMAS IGUALES				7,000,000.00		7,000,000.00
Elaboró: STELLAT		Modifico:		Firma y Sello Beneficiario		
Aprobo:		Reviso:		c.c ó Nit		
FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director		STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA				

# INDERHUILA

Nit: 813005578-7

## COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 06/05/2026

Número: 2026000617

A FAVOR DE RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE

NIT 12195304 - 4

CHEQUE No 161

por valor de 7,000,000.00

TELEFONO 3138774021

POR VALOR DE SIETE MILLONES DE PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM Nro. 2026000540

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH062 DE 2026 -  
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL  
DE 2026

### Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000041	2026000065	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva META: 1.1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTIV: 1.1.2-Fortalecer los procesos de gestión de infraestructura deportiva para garantizar la funcionalidad de los escenarios deportivos mediante los estudios,diseños y seguimiento técnico a las obras y PROYECTO:202500000035977-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	7,000,000.00

Total Presupuesto:

7,000,000.00

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	7,000,000.00		0.00
249054	Honorarios-RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE		7,000,000.00	00.00		0.00
SUMAS IGUALES				7,000,000.00		7,000,000.00

Elaboró: STELLAT	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
 FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	 STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	c.c ó Nit

## Comprobante de pago a proveedores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DE | NIT 813.005.578-7

**Cuenta origen**

Cuenta de Ahorros - \*\*\*\*\*8974 - COP

**Perfil del beneficiario**

-

**Titular de la cuenta**

RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE

**Cuenta destino**

Cuenta de ahorros - \*\*\*\*\*6510 - COP

**Tipo de beneficiario**

-

**Tipo identificación beneficiario**

Cédula de ciudadanía

**Número identificación beneficiario**

12195304

**Banco del beneficiario**

DAVIVIENDA

**Monto**

\$7.000.000,00

**Moneda**

COP

**Descripción**

-

**Valor retención**

\$0,00

**Valor IVA**

-

**Número nota débito**

0000000000

**Valor nota débito**

\$0,00

**Número control pago**

0

**Fecha de aplicación**

07/MAY/2026 | 12:00:00

A. M.

**Estado de operación**

Aceptado

**Número de operación**

2b85e594-34fe-4a4b-b17d-c9ec9b4f48d0

**Dirección IP**

-

**Número de sistema**

260506170141878



**INDERHUILA**  
**Nit: 813005578-7**  
**ORDEN DE PAGO**  
**2026000540**

Página 1 de 1

**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

**Nombre:** RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE **CC o Nit:** 12195304  
**Dirección:** CALLE 5 No 3-31 **Teléfonos:** 3138774021  
**Detalle:** PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH062 DE 2026 - CORRESPONDIENTE  
**Concepto:** PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH062 DE 2026 - CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2026

**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

						<b>RETENCIONES</b>	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	Tipo	Base	
5505060203	Personal-RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE		7,000,000.00	00.00			
249054	Honorarios-RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE		00.00	7,000,000.00			
<b>Documento</b>	<b>Fecha (d/m/a)</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>	<b>Valor a Girar</b>			
	05/05/2026	7,000,000.00	7,000,000.00	7,000,000.00			

**3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

**Vigencia Presupuestal 2026**

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000041	2026000065	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva META: 1.1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTIV: 1.1.2-Fortalecer los procesos de gestión de infraestructura deportiva para garantizar la funcionalidad de los escenarios deportivos mediante los estudios,diseños y seguimiento técnico a las obras y PROYECTO:202500000035977-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	7,000,000.00

**Total Presupuesto: 7,000,000.00**



CAROLINA TRUJILLO PEÑA  
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

**INDERHUILA**  
**Nit: 813005578-7**  
**ORDEN DE PAGO**  
**2026000540**

Página 1 de 1

**1. DATOS DEL BENEFICIARIO**

**Nombre:** RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE **CC o Nit:** 12195304  
**Dirección:** CALLE 5 No 3-31 **Teléfonos:** 3138774021  
**Detalle:** PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH062 DE 2026 - CORRESPONDIENTE  
**Concepto:** PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH062 DE 2026 - CORRESPONDIENTE  
AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2026

**2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE**

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	RETENCIONES	
					Tipo	Base
5505060203	Personal-RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE		7,000,000.00	00.00		
249054	Honorarios-RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE		00.00	7,000,000.00		
Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos		Valor a Girar	
	05/05/2026	7,000,000.00	7,000,000.00		7,000,000.00	

**3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL**

**Vigencia Presupuestal 2026**

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000041	2026000065	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva META: 1.1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTIV: 1.1.2-Fortalecer los procesos de gestión de infraestructura deportiva para garantizar la funcionalidad de los escenarios deportivos mediante los estudios,diseños y seguimiento técnico a las obras y PROYECTO:202500000035977-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	7,000,000.00

**Total Presupuesto: 7,000,000.00**

  
CAROLINA TRUJILLO PEÑA  
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA





MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-GF-F02

PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

VERSIÓN: 3

FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC

VIGENCIA: 10/02/2025

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES			No	CDIH062-2026	Fecha:	22	01	2026	
Proveedor	MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN			NIT		C.C	X	No:	12.195.304	
Dirección	CALLE 10 # 3-36			Correo Electrónico	menriverag@hotmail.com			Teléfonos		3138774021
Establecer si es Secop I o II	SECOP I			SECOP II	X	Código del contrato por Secop II	CO1_PCCNTR_9040078_Firmado			
Cesión de contrato	SI	NO	Nombre del cedente	NIT	C.C	No:				
Aporte a pensiones voluntarias	SI	NO	Aporte cuenta AFC	Entidad donde realiza el aporte						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.				Banco:						

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	570076170206510	Bancos:	DAVIVIENDA	Ahorros	x	Corriente	
-----------------	-----------------	---------	------------	---------	---	-----------	--

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI	NO	Autorretenedor de Renta	Contribuyente de Renta	Código actividad ICA del Municipio de Naiva	
Gran Contribuyente	SI	NO	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Régimen Tributario especial de renta. Art. 1º E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto")	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE.
Plazo: (copiar tal cual aparece en el contrato "plazo")	El INDERHUILA realizará OCHO (8) pagos por mensualidades vencidas cada una por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) M/CTE. y/o fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

El INDERHUILA realizará OCHO (08) pagos en mensualidades vencidas cada uno por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000) M/CTE y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas, avalado y/o refrendado por el supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la ley, cuenta de cobro y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.

Parágrafo 1. El Contratista para efectos del Primer Pago deberá efectuar la actualización de su hoja de vida en el SIGEP, incorporando la Declaración de Bienes y Rentas, Conflictos de Interés e Impuesto sobre la Renta y complementarios, en el aplicativo destinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en virtud de la Ley 2013 de 2019, acción que deberá ser verificada por parte del supervisor del contrato.

Parágrafo 2. Los Pagos serán consignados en la Cuenta de Ahorros o Corriente, conforme la Certificación Bancaria allegada por el Contratista en los Documentos Precontractuales.

Parágrafo 3. La Entidad no se hará responsable por la demora que se genere por la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Parágrafo 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar factura electrónica validada previamente por la DIAN mediante plataforma y aprobación por parte del supervisor, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 y en las Circulares emitidas y dispuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para dicho propósito. Así mismo, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración SIF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la factura electrónica debe ser enviada mediante correo electrónico al siguiente buzón: [sifnacion.facturaelectronica@mnhacienda.gov.co](mailto:sifnacion.facturaelectronica@mnhacienda.gov.co)

Fecha de inicio:	22	01	2026	Adición		Adición No.		Fecha		Valor adición	
Valor compromiso inicial					\$ 56.000.000	Valor adiciones		Valor total compromiso	\$ 56.000.000		

5- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	3	Periodo De:	Fecha (dd/mm/aaaa)	22	03	2026	A:	Fecha (dd/mm/aaaa)	21	04	2026
Entrada a Almacén No.		Fecha Entrada		Valor Entrada									
Cifras		Cual											

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Numero de Planillas de Seguridad Social
MARZO	\$ 68.300	\$ 448.000	\$ 350.000	69046919

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Numero del GDP	Numero del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado	
2026000041	2026000065	2.1.2.02.02.008 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009 2.3.2.02.02.009	\$ 35.000.000,00	\$ 21.000.000,00	
Valor a cobrar en pesos \$		\$ 7.000.000	Valor a cobrar en letras		SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica), igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor (s)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
<i>MERG</i>		

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR CONTABILIDAD O TESORERÍA

Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesorería	
Visto bueno de Contabilidad (firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación
<i>24/05/26</i>	

10- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vó. Bu. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

- CUENTA DE COBRO 3/8 ✓

INDERHUILA  
813.005.578-7

DEBE A:  
MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN ✓

LA SUMA DE: SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000). ✓

**POR CONCEPTO DE:** contrato de prestación de servicios no. CDIH062-2026, prestar servicios profesionales especializados para la coordinación, acompañamiento y seguimiento a los proyectos misionales en los municipios de la zona sur y centro del departamento del Huila, en el marco del plan de desarrollo departamental por un Huila grande, durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril del 2026. ✓

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 0570076170206510 de Davivienda, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 23 de abril del 2026.



---

Mario Enrique Rivera Garzón  
CC. 12.195.304 de Garzón

CUENTA DE COBRO 3/8

INDERHUILA  
813.005.578-7

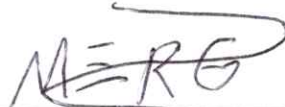
DEBE A:  
MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN

LA SUMA DE: SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7.000.000).

**POR CONCEPTO DE:** contrato de prestación de servicios no. CDIH062-2026, prestar servicios profesionales especializados para la coordinación, acompañamiento y seguimiento a los proyectos misionales en los municipios de la zona sur y centro del departamento del Huila, en el marco del plan de desarrollo departamental por un Huila grande, durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo al 21 de abril del 2026.

Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 0570076170206510 de Davivienda, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 23 de abril del 2026.



Mario Enrique Rivera Garzón  
CC. 12.195.304 de Garzón

# INDERHUILA

Nit: 813005578-7

## REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000065

22/01/2026

### LA SECCION DE PRESUPUESTO

#### CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:0-General CPC: 83111-Servicios de consultoría en gestión estratégica FUENTE:111203-Participación por el consumo de licores producidos en el Departamento Doble Anis -.Deporte	RIVERA GARZON MARIO ENRIQ	11,200,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	RIVERA GARZON MARIO ENRIQ	5,600,000.00

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

2.3.2.02.02.009	<p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.2-REALIZAR JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE FOMENTEN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PROYECTO:202500000035978- FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte</p>	RIVERA GARZON MARIO ENRIQ	5,600,000.00
2.3.2.02.02.009	<p>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301004-Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.1-SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA ACTIV: 1.1.2-Fortalecer los procesos de gestión de infraestructura deportiva para garantizar la funcionalidad de los escenarios deportivos mediante los estudios,diseños y seguimiento técnico a las obras y PROYECTO:202500000035977-APOYO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte</p>	RIVERA GARZON MARIO ENRIQ	33,600,000.00

Elaboró: WICASTAÑEDA  
Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	56,000,000.00
-----------------------------	---------------

A FAVOR DE: RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE

REPRESENTANTE RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE

DISPONIBILIDAD 2026000041 DIS

NIT: 12195304

**OBJETO:**

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No CDIH062 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALERS EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE"


Se expide en NEIVA a los 22 dias del mes de Enero de 2026

---

FELIPE VICTORIA BARRAGAN  
DIRECTOR

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F16
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 05/03/2026
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 3

Yo, **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN** identificado con cédula de ciudadanía No 12.195.304 expedida en Garzón Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10, 103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy residente en Colombia **SI**  **NO**
- Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales **SI**  **NO**
- Soy responsable de IVA **SI**  **NO**
- Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumpló con el pago de aporte. **SI**  **NO**
- Estoy obligado a presentar factura electrónica **SI**  **NO**

**APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA**

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET)

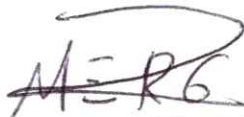
En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET)

**APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018**

- Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales **SI**  **NO**  superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

Firma:



Nombre: **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN**  
Documento de Identificación: 12.195.304 de Garzón  
Teléfono: 3138774021

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

**Señor(a):** MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON  
**No. Identificación:** CC12195304  
**Dirección:** CALLE 10 # 3-36  
**Telefono:** 0000000  
**Correo:** menriverag@hotmail.com  
**Ciudad:** GARZÓN  
**Número de Planilla:** 69046919

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC12195304	Periodo de Cotización Salud	marzo de 2026
Número de planilla	69046919	Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2026
Fecha pago	2026-03-31	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	2188340	Total Pagado	866300
Banco	1083	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	68300	1
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	448000	1
EPS005	Sanitas EPS	350000	1

TIPO DOC.: CC  
 NO. DOCUMENTO: 12195304  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230901	2800000	2800000	2800000	0	350000	0	448000	0	68300	0

La empresa **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON**, identificada con **CC** número **12195304**, aportó por **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON** identificado(a) con **CC** número **12195304** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de **03 - 2026** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	I	N	R	E	T	A	T	D	V	S	L	G	M	A	V	A	V	C	I	R	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																				0	30	\$2,800,000	0.02436	\$68,300	\$0	\$0	Marzo - 2026	69046919	31/03/2026	NO	
EPS005	Sanitas EPS	59																				0	30	\$2,800,000	0.12500	\$350,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	69046919	31/03/2026	NO	
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	59																				0	30	\$2,800,000	0.16000	\$448,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	69046919	31/03/2026	NO	

*V.B.*

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

10/10

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

**Señor(a):** MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON  
**No. Identificación:** CC12195304  
**Dirección:** CALLE 10 # 3-36  
**Telefono:** 0000000  
**Correo:** menriverag@hotmail.com  
**Ciudad:** GARZÓN  
**Número de Planilla:** 69046919

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC12195304	Periodo de Cotización Salud	marzo de 2026
Número de planilla	69046919	Periodo de Cotización Pensión	marzo de 2026
Fecha pago	2026-03-31	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	2188340	Total Pagado	866300
Banco	1083	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	68300	1
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	448000	1
EPS005	Sanitas EPS	350000	1

TIPO DOC.: CC  
 NO. DOCUMENTO: 12195304  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	230901	2800000	2800000	2800000	0	350000	0	448000	0	68300	0

La empresa **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON**, identificada con **CC** número **12195304**, aportó por **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON** identificado(a) con **CC** número **12195304** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de **03 - 2026** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	G	N	I	R	E	T	A	D	P	V	S	L	S	L	L	V	A	V	I	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	59																				0	30	\$2,800,000	0.02436	\$68,300	\$0	\$0	Marzo - 2026	69046919	31/03/2026	NO
EPS005	Sanitas EPS	59																				0	30	\$2,800,000	0.12500	\$350,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	69046919	31/03/2026	NO
230901	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	59																				0	30	\$2,800,000	0.16000	\$448,000	\$0	\$0	Marzo - 2026	69046919	31/03/2026	NO

Va.Bo

El presente certificado se expide a los **9** días del mes **Abril** de **2026**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

10-10



## CERTIFICADO

**GARZON, HUILA,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**24/02/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIO ENRIQUE RIVERA GARZON** con **Cédula de Ciudadanía** número **12195304**



Posee en el banco Davivienda:


### **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número	<b>0570076170206510</b>
Fecha de apertura	<b>10/01/2008</b>

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

<b>DIAN</b>		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="2"/> Actualización			4. Número de formulario <span style="float: right;">141161418399</span>		
			 <small>(415)7707212489984(8020) 000014116141839 9</small>		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <span style="font-family: monospace;">1 2 1 9 5 3 0 4</span>		6. DV <span style="font-family: monospace;">4</span>	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva		14. Buzón electrónico <span style="font-family: monospace;">1 3</span>
<b>IDENTIFICACIÓN</b>					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida <span style="float: right;">2</span>		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía <span style="float: right;">1 3</span>		26. Número de identificación <span style="font-family: monospace;">1 2 1 9 5 3 0 4</span>	
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País <span style="font-family: monospace;">1 6 9</span>	29. Departamento Huila <span style="float: right;">4 1</span>		30. Ciudad/Municipio Garzón <span style="float: right;">2 9 8</span>
31. Primer apellido RIVERA		32. Segundo apellido GARZON		33. Primer nombre MARIO	
34. Otros nombres ENRIQUE					
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
<b>UBICACIÓN</b>					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Huila <span style="float: right;">4 1</span>	40. Ciudad/Municipio Garzón <span style="float: right;">2 9 8</span>		
41. Dirección principal CL 5 3 31					
42. Correo electrónico menriverag@hotmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 <span style="font-family: monospace;">3 1 3 8 7 7 4 0 2 1</span>		45. Teléfono 2 <span style="font-family: monospace;">3 1 3 3 4 7 9 3 1 5</span>	
<b>CLASIFICACIÓN</b>					
<b>Actividad económica</b>				<b>Ocupación</b>	
<b>Actividad principal</b>		<b>Actividad secundaria</b>		<b>Otras actividades</b>	
46. Código <span style="font-family: monospace;">8 5 2 3</span>	47. Fecha inicio actividad <span style="font-family: monospace;">2 0 2 5 0 2 1 1</span>	48. Código <span style="font-family: monospace;">8 5 6 0</span>	49. Fecha inicio actividad <span style="font-family: monospace;">2 0 0 8 0 9 0 8</span>	50. Código <span style="font-family: monospace;">8 2 9 9 8 4 1 1</span>	51. Código <span style="font-family: monospace;">1 2 1 0</span>
<b>Responsabilidades, Calidades y Atributos</b>					
53. Código <span style="font-family: monospace;">5 4 9</span>					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
49 - No responsable de IVA					
<b>Usuarios aduaneros</b>					<b>Exportadores</b>
54. Código <span style="font-family: monospace;">1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20</span>					55. Forma
					56. Tipo
					Servicio <span style="float: right;">1 2 3</span>
					57. Modo
					58. CPC
<b>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</b>					
<b>Para uso exclusivo de la DIAN</b>					
59. Anexos SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		60. No. de Folios: <input type="text" value="0"/>			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:		
			984 Nombre RIVERA GARZON MARIO ENRIQUE		
			985 Cargo CONTRIBUYENTE		

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Nombre Contratante	INDERHUILA ✓
Nombre Supervisor	FELIPE VICTORIA BARRAGAN ✓
Nombre Contratista	MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN ✓
Identificación Contratista	12.195.304 ✓
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH062-2026 ✓
Objeto del contrato	"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE."
Informe N°	3 ✓
Correspondiente al periodo:	DEL 22 DE MARZO AL 21 DE ABRIL DE 2026 ✓
Valor por cobrar:	\$ 7.000.000 ✓
Fecha de entrega de informe	23 DE ABRIL DEL 2026 ✓

<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH062 DE 2026</b>
<p>1. Acompañar en coordinación con la Dirección las actividades relacionadas con los programas y proyectos que adelanta la entidad en los municipios de la Zona Sur y Centro del departamento del Huila.</p> <p>El día 22 de marzo, se brindó acompañamiento institucional a la actividad organizada por la Alcaldía del municipio de Garzón, en el marco de la "Carrera de la Mujer", evento que tuvo como propósito principal promover la participación, el bienestar y la integración de las mujeres del municipio y sus alrededores, generando un espacio propicio para el fortalecimiento de la actividad física y la sana convivencia.</p> <p>La jornada contó con una destacada asistencia de más de 1.000 mujeres, quienes participaron activamente en las diferentes actividades programadas, evidenciando un alto nivel de compromiso, sentido de pertenencia e interés por este tipo de espacios deportivos, recreativos y de inclusión social. La masiva participación refleja la importancia de continuar impulsando este tipo de iniciativas que fomentan estilos de vida saludables y la apropiación de espacios públicos.</p>



MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-GJC-F13

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

VIGENCIA: 10/02/2025

INFORME DE ACTIVIDADES


VERSIÓN: 2

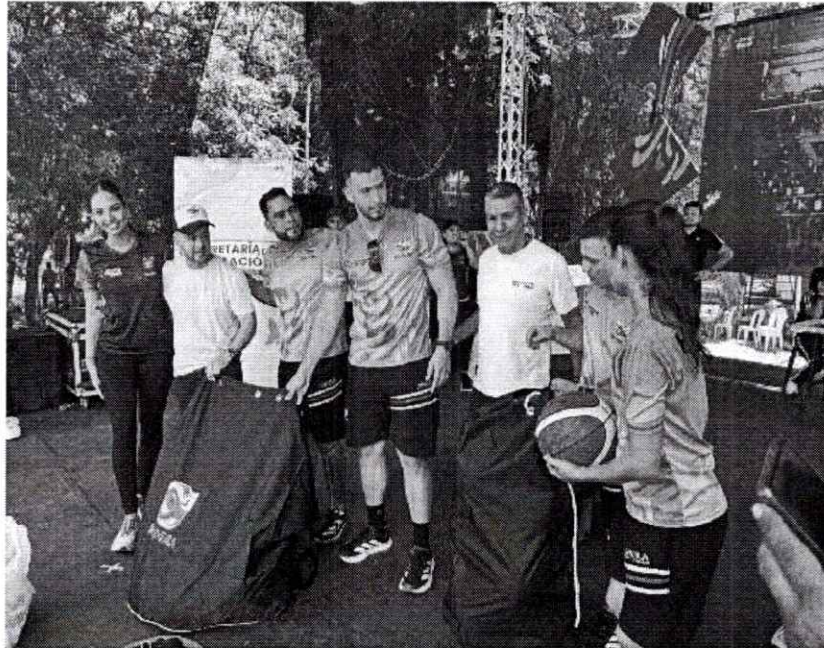
Durante el desarrollo del evento, se llevó a cabo la entrega de kits a las participantes por parte del director de INDERHUILA, como un reconocimiento a su participación y como incentivo para seguir promoviendo hábitos de vida saludable, la práctica constante del deporte y el empoderamiento femenino a través de actividades que contribuyen a su bienestar físico y emocional.

Adicionalmente, la actividad se desarrolló en un ambiente de organización, seguridad y entusiasmo, contando con el acompañamiento de diferentes entidades y actores institucionales que contribuyeron al éxito de la jornada. Se resaltó la importancia de continuar generando este tipo de espacios que no solo promueven la actividad física, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y el trabajo articulado entre las instituciones.

Este tipo de iniciativas contribuyen significativamente al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la equidad de género y el impulso de escenarios que favorecen la actividad física, la recreación y el bienestar integral de la comunidad, consolidando el deporte como una herramienta clave para el desarrollo social en el departamento del Huila.



 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2




Durante el presente periodo se realizó también, visita institucional al municipio de Acevedo, con la participación del señor alcalde, Edgar Prada Sterling, con el propósito de llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Convenio Interadministrativo No. CDCIHO10-2025, este convenio tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

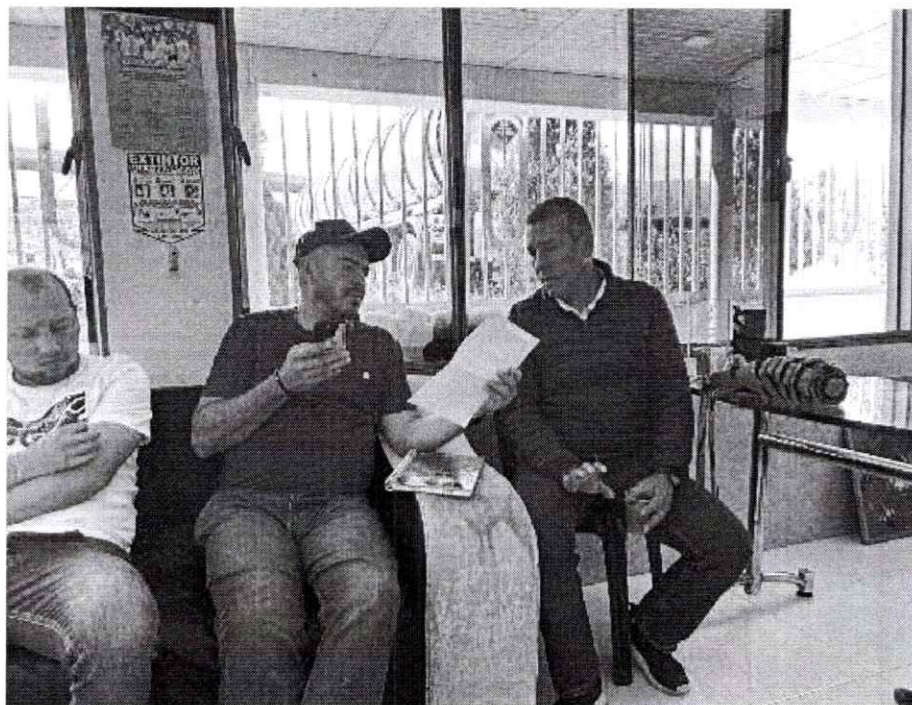
Durante la jornada, se sostuvo un espacio de diálogo con la administración municipal, en el cual se revisaron los compromisos adquiridos por las partes, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades proyectadas.

De igual manera, se analizaron aspectos relacionados con la planeación y ejecución de las obras de mantenimiento, identificando necesidades prioritarias y posibles ajustes que permitan optimizar el desarrollo del convenio.

Se reiteró la importancia de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de asegurar el adecuado uso de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, se dejaron consignadas las respectivas observaciones y recomendaciones, orientadas a mejorar la ejecución del convenio y a garantizar que el escenario deportivo de la vereda Siberia cumpla con las condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad, promoviendo así el desarrollo del deporte y la recreación en el municipio.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2



Se realizó visita institucional al municipio de Pitalito, en la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora de deportes, Marciela Quilindo Valencia, con el propósito de brindar acompañamiento y efectuar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. CDCIIH-004-2025.

Dicho convenio tiene como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INDERHUILA y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Pitalito, con el propósito institucional de apoyar el mejoramiento del polideportivo del centro poblado del corregimiento de Guacacallo, municipio de Pitalito, departamento del Huila”.

Durante la reunión, se abordaron aspectos relacionados con el estado actual del convenio, revisando los avances en la planeación y ejecución de las actividades proyectadas, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. De igual manera, se analizaron las condiciones actuales del escenario deportivo objeto de intervención, identificando necesidades prioritarias y posibles acciones a implementar para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

Asimismo, se realizó seguimiento a los componentes técnicos, administrativos y financieros del convenio, verificando la disponibilidad de recursos, el estado de los procesos contractuales asociados y la articulación institucional requerida para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación permanente entre las entidades involucradas, con el fin de asegurar un desarrollo eficiente y oportuno de las actividades.

Finalmente, se dejaron consignadas recomendaciones orientadas a fortalecer la ejecución del convenio, optimizar los procesos de seguimiento y control, y garantizar que el mejoramiento del polideportivo del



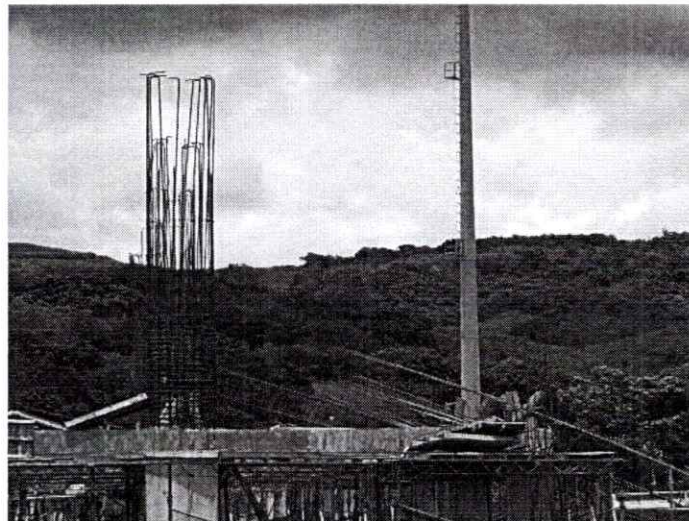
corregimiento de Guacacallo se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento de los espacios deportivos y al bienestar de la comunidad beneficiaria.

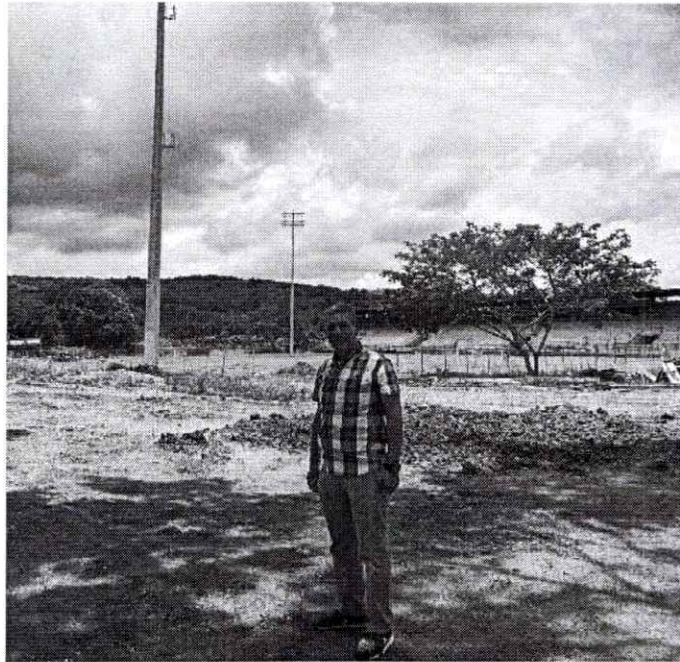


Se continúa realizando acompañamiento técnico y verificación del avance del proyecto de construcción del estadio en el municipio de Garzón, en el marco de las labores de seguimiento y control a la ejecución de la obra.

Durante la visita, se evidenció que el proyecto se encuentra activo, con desarrollo de actividades en obra conforme a lo programado, lo que permite establecer que se mantiene la dinámica constructiva y la presencia de personal en sitio.

Se reitera la importancia de mantener el ritmo de ejecución de la obra, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega oportuna del escenario deportivo en óptimas condiciones para el servicio de la comunidad.





Se brindó acompañamiento institucional el día sábado 11 de abril a la entrega del escenario deportivo en el municipio de Guadalupe, en el marco de las actividades de seguimiento y cierre de proyectos de infraestructura deportiva.

Durante la jornada, se participó en el acto de entrega oficial del escenario, verificando las condiciones generales de la obra, su estado de funcionamiento y el cumplimiento de los alcances establecidos dentro del proyecto. Así mismo, se constató que el espacio cuenta con las condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad, permitiendo el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.


De igual manera, se acompañó a las autoridades locales y a la comunidad beneficiaria en este importante momento, resaltando el impacto positivo que tiene la entrega de este tipo de infraestructuras en el fortalecimiento del deporte, la recreación y la integración social.

Finalmente, se destacó la importancia de garantizar el adecuado uso, mantenimiento y conservación del escenario deportivo, con el fin de prolongar su vida útil y asegurar que continúe siendo un espacio de encuentro y bienestar para la comunidad del municipio.



2. Proponer e implementar estrategias que coadyuven con optimización de la ejecución de los programas y proyectos que desarrolla la entidad.

Se dio continuidad a la ejecución del plan de reconocimiento interinstitucional liderado por INDERHUILA, cuyo objetivo es consolidar una relación más cercana y efectiva entre las distintas entidades del orden territorial, fortaleciendo así los lazos institucionales y la coordinación en el sector deporte.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Esta estrategia se fundamenta en la realización de acercamientos iniciales con los responsables de los procesos deportivos en cada municipio, abordando tanto el componente de infraestructura como el de dotación y equipamiento. En este marco, se efectuó la presentación del equipo de trabajo de INDERHUILA encargado de orientar este proceso, con el propósito de establecer canales de comunicación directos que faciliten la articulación y el trabajo conjunto con las entidades territoriales.

De igual forma, mediante estas acciones se busca reconocer la presencia institucional en cada territorio, identificar los procesos en curso y analizar los avances obtenidos, en concordancia con el portafolio de servicios que ofrece la entidad. Este ejercicio permite contar con un panorama más claro de las condiciones actuales del sector, así como de las necesidades y oportunidades existentes.

En consecuencia, el plan de reconocimiento interinstitucional se posiciona como un instrumento estratégico para fortalecer la gestión institucional, fomentar la articulación entre actores y aportar al desarrollo integral de las comunidades, a través de acciones orientadas al mejoramiento de los escenarios deportivos, el acceso a equipamiento adecuado y la promoción del bienestar general de la población

3. Coordinar y apoyar a los profesionales que atienden los proyectos y contratos del proceso infraestructura deportiva con las actividades necesarias para la optimización de los recursos físicos y económicos, cuando así se requiera en el marco del Plan de Desarrollo Departamental.

Durante el presente periodo se realizaron visitas en:


**Acevedo.**

Durante el presente periodo se realizó, visita institucional al municipio de Acevedo, con la participación del señor alcalde, Edgar Prada Sterling, con el propósito de llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Convenio Interadministrativo No. CDCIIH010-2025, este convenio tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

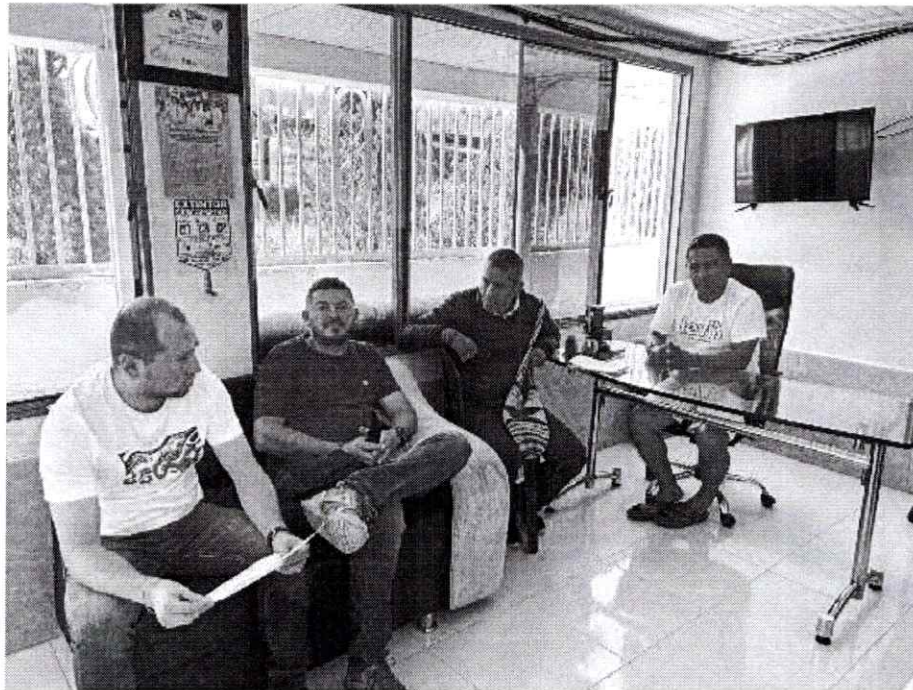
Durante la jornada, se sostuvo un espacio de diálogo con la administración municipal, en el cual se revisaron los compromisos adquiridos por las partes, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades proyectadas.

De igual manera, se analizaron aspectos relacionados con la planeación y ejecución de las obras de mantenimiento, identificando necesidades prioritarias y posibles ajustes que permitan optimizar el desarrollo del convenio.

Se reiteró la importancia de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de asegurar el adecuado uso de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Finalmente, se dejaron consignadas las respectivas observaciones y recomendaciones, orientadas a mejorar la ejecución del convenio y a garantizar que el escenario deportivo de la vereda Siberia cumpla con las condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad, promoviendo así el desarrollo del deporte y la recreación en el municipio.



#### **Pitalito.**

Se realizó visita institucional al municipio de Pitalito, en la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora de deportes, Marciela Quilindo Valencia, con el propósito de brindar acompañamiento y efectuar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. CDCIHH-004-2025.

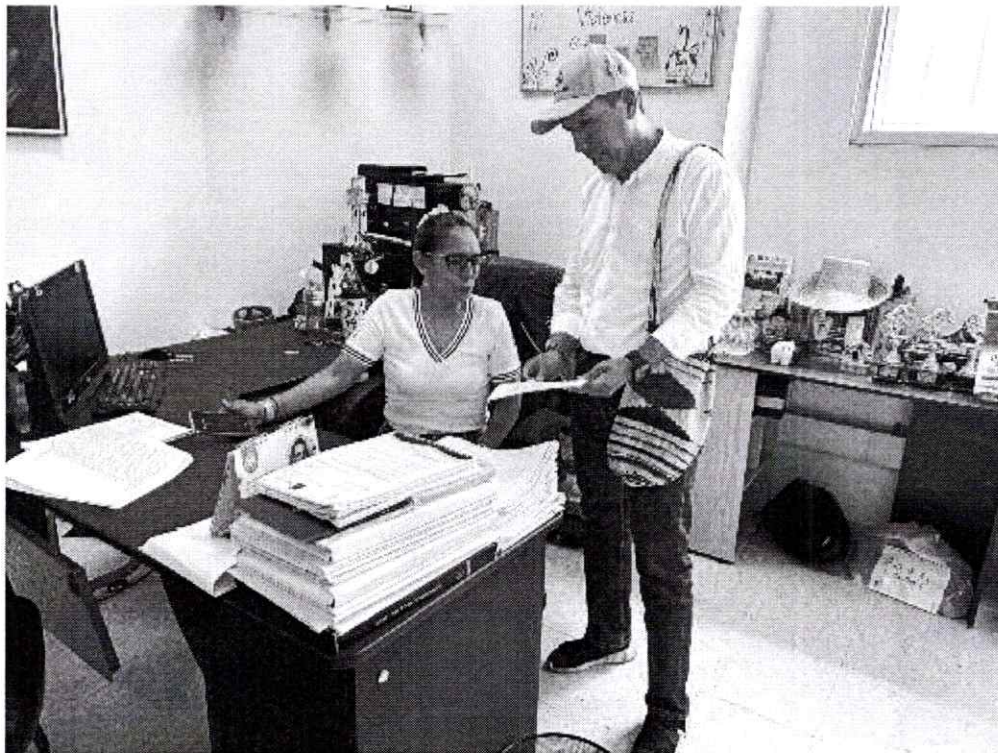
Dicho convenio tiene como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INDERHUILA y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Pitalito, con el propósito institucional de apoyar el mejoramiento del polideportivo del centro poblado del corregimiento de Guacacallo, municipio de Pitalito, departamento del Huila”.

Durante la reunión, se abordaron aspectos relacionados con el estado actual del convenio, revisando los avances en la planeación y ejecución de las actividades proyectadas, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. De igual manera, se analizaron las condiciones actuales del escenario deportivo objeto de intervención, identificando necesidades prioritarias y posibles acciones a implementar para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.




Asimismo, se realizó seguimiento a los componentes técnicos, administrativos y financieros del convenio, verificando la disponibilidad de recursos, el estado de los procesos contractuales asociados y la articulación institucional requerida para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación permanente entre las entidades involucradas, con el fin de asegurar un desarrollo eficiente y oportuno de las actividades.

Finalmente, se dejaron consignadas recomendaciones orientadas a fortalecer la ejecución del convenio, optimizar los procesos de seguimiento y control, y garantizar que el mejoramiento del polideportivo del corregimiento de Guacacallo se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento de los espacios deportivos y al bienestar de la comunidad beneficiaria.



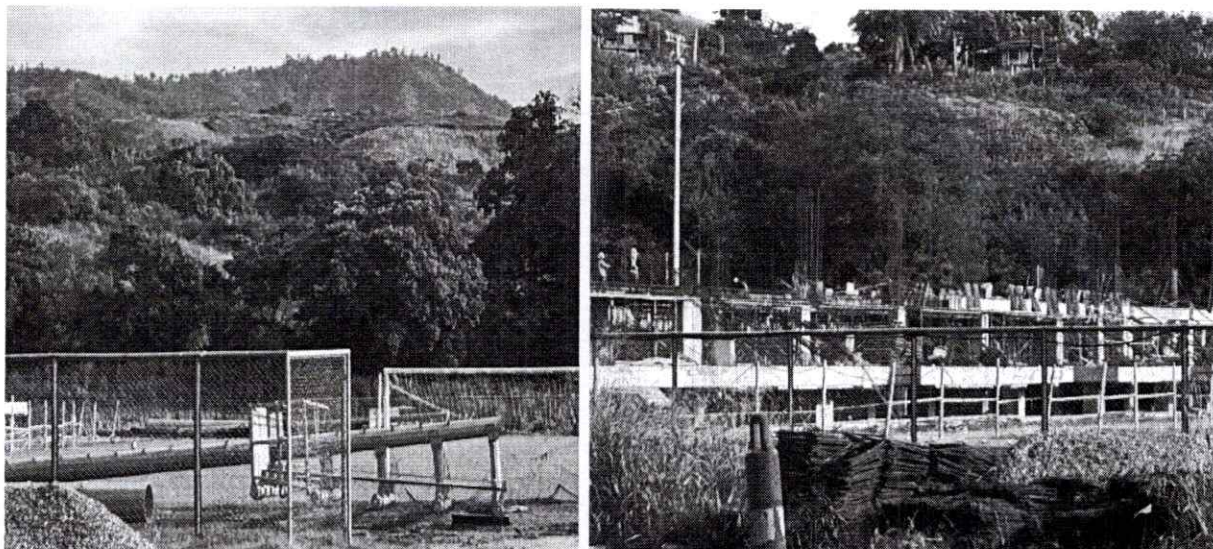
**Garzón.**

Se continúa realizando acompañamiento técnico y verificación del avance del proyecto de construcción del estadio en el municipio de Garzón, en el marco de las labores de seguimiento y control a la ejecución de la obra.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

Durante la visita, se evidenció que el proyecto se encuentra activo, con desarrollo de actividades en obra conforme a lo programado, lo que permite establecer que se mantiene la dinámica constructiva y la presencia de personal en sitio.

Se reitera la importancia de mantener el ritmo de ejecución de la obra, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega oportuna del escenario deportivo en óptimas condiciones para el servicio de la comunidad.



4. Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre las acciones realizadas en la zona Sur y Centro, de acuerdo con las solicitudes de la Dirección.


Para el presente periodo, no se me requirió realizar informes técnicos y de gestión sobre las acciones realizadas en la zona sur y centro.

5. Organizar y crear espacios en los municipios de cobertura en coordinación con la Dirección con el fin de difundir los programas y proyectos de la entidad.

Para el presente periodo, se está estructurando el plan con los diferentes entes territoriales, en especial con los del centro del Departamento del Huila; Se visitaron los municipios de Garzón, Acevedo y Pitalito, donde por parte del INDERHUILA, se dan a conocer los servicios y/o portafolio que presta la entidad. Se tiene planeado, seguir realizando esta actividad durante el año 2026, llegando a todos los Municipios, del centro del Departamento del Huila, y/o aquellos, que requieran, información adicional.

6. Coordinar y articular con las alcaldías y entes municipales, clubes, ligas, instituciones educativas y organizaciones comunitarias la implementación de actividades del INDERHUILA..

Para el presente periodo el día 22 de marzo, se articuló en conjunto con la alcaldía municipal de Garzón Huila y el INDERHUILA, la "Carrera de la Mujer", evento que tuvo como propósito principal promover la participación, el bienestar y la integración de las mujeres del municipio y sus alrededores, generando un espacio propicio para el fortalecimiento de la actividad física y la sana convivencia.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2


Durante el desarrollo del evento, se llevó a cabo la entrega de kits a los participantes por parte del director de INDERHUILA, como un reconocimiento a su participación y como incentivo para seguir promoviendo hábitos de vida saludable, la práctica constante del deporte y el empoderamiento femenino a través de actividades que contribuyen a su bienestar físico y emocional.



7. Apoyar administrativamente en la organización de eventos deportivos, recreativos y culturales en los municipios de cobertura.

Para el presente periodo se apoyó en la organización del evento que realizó la alcaldía municipal de Garzón Huila en conjunto con el INDERHUILA el día 22 de marzo, donde en conjunto con el director del INDERHUILA Dr. Felipe Victoria, se entregaron KITS a los participantes.



 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

8. Ejecutar actividades administrativas y técnicas relacionadas con coordinación regional, garantizando el uso adecuado de los recursos asignados.

Durante el periodo en mención, se ejecutaron actividades administrativas y técnicas relacionadas con coordinación regional, garantizando el uso adecuado de los recursos asignados, en los siguientes municipios:

**Acevedo.**

Durante el presente periodo se realizó, visita institucional al municipio de Acevedo, con la participación del señor alcalde, Edgar Prada Sterling, con el propósito de llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Convenio Interadministrativo No. CDCIHO10-2025, este convenio tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.

**Pitalito.**

Se realizó visita institucional al municipio de Pitalito, en la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora de deportes, Marciela Quilindo Valencia, con el propósito de brindar acompañamiento y efectuar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. CDCIHO-004-2025.


**Garzón.**

Se continúa realizando acompañamiento técnico y verificación del avance del proyecto de construcción del estadio en el municipio de Garzón, en el marco de las labores de seguimiento y control a la ejecución de la obra.


9. Atender solicitudes y requerimientos de la Dirección del INDERHUILA y de los municipios asignados, de acuerdo con las necesidades institucionales.

durante el presente periodo no se recibieron solicitudes y requerimientos de la dirección del inderhuila y de los municipios asignados, de acuerdo con las necesidades institucionales.

10. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la entidad, en cumplimiento del procedimiento establecido por la entidad y requisitos legales.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

<p>En este periodo, no he sido requerido para proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la entidad, sin embargo, estuve atento a cualquier requerimiento que me hiciera la entidad.</p>
<p>11. Guardar absoluta reserva y confidencialidad dentro de los procesos que le sean asignados por parte del Inderhuila.</p>
<p>Guarde absoluta reserva y confidencialidad dentro de los procesos que me fueron asignados por parte del Inderhuila.</p>
<p>12. El contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.</p>
<p>Durante el periodo en mención, la entidad no me ha proporcionado insumos o materiales con ocasión de la ejecución contractual.</p>
<p>13. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.</p>
<p>Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, entregare mediante el diligenciamiento del formato paz y salvo.</p>
<p>14. Apoyar con la elaboración de la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.</p>
<p>Apoye con la elaboración de la documentación para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad haciendo uso adecuado de los formatos correspondientes.</p>
<p>15. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.</p>
<p>Cumplí cabalmente con las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales con el número de planilla <b>69046919</b> correspondiente al mes de <b>marzo</b> de 2026.</p>

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F13
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE ACTIVIDADES	VERSIÓN: 2

16. Realizar en la plataforma SECOP II, el adecuado cargue de los documentos para el respectivo pago mensual de los honorarios.

Se hace el respectivo cargue, de los documentos, dando cumplimiento a la obligación.

17. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato

Se tiene actualizada, la hoja de vida en el SIGEP.

18. Para efectos del informe final deberá entregar un Backup de información, de los archivos de gestión donde se relacione documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

Para efectos del informe final entregare un Backup de información, de los archivos de gestión donde se relacione documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

19. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el Inderhuila, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

estuve atento a cualquier requerimiento que me hiciera la entidad.


**Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad**



**MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN**  
**CONTRATISTA**  
**C.C 12.195.304 de Garzón Huila**



**ING. XIMENA ADELINDA JIMÉNEZ ZUÑIGA**  
**CONTRATISTA**

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

**INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

<b>No. CONTRATO:</b> CDIH062-2026 <b>CONTRATO DE:</b> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES <b>NOMBRE DEL CONTRATISTA:</b> MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN <b>NÚMERO DE CÉDULA:</b> 12.195.304	<b>VALOR INICIAL:</b> \$ 56.000.000 <b>ADICIONAL:</b> \$ N/A <b>VALOR TOTAL:</b> \$ 56.000.000
<b>No. RP.</b> 2026000065 (22/01/2026) <b>No. CDP:</b> 2026000041 (13/01/2026)  <b>ADICIONAL:</b> <b>No. RP.</b> N/A <b>No. CDP:</b> N/A  <b>FORMA DE PAGO:</b> El INDERHUILA realizará OCHO (08) pagos en mensualidades vencidas cada uno por valor de SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000.00) M/CTE y/o por fracción de mes, previa presentación del informe de actividades realizadas, avalado y/o refrendado por el supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo a la ley, cuenta de cobro y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.  <b>FECHA ACTA DE INICIO:</b> 22 de enero 2026.	<b>PERIODO DE EJECUCIÓN:</b> del 22 de marzo al 21 de abril de 2026.

**OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE.

**PLAZO INICIAL:** Ocho (08) meses.

**PLAZO ADICIONAL:** N/A

**PLAZO TOTAL:** Ocho (08) meses.

**1. INFORME DE SUPERVISIÓN**


**1.1 Informe y avance de actividades del contrato.**

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del **22 de marzo al 21 de abril de 2026** para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

**1. ACOMPAÑAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTA LA ENTIDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

El día 22 de marzo, el contratista brindó acompañamiento institucional a la actividad organizada por la Alcaldía del municipio de Garzón, en el marco de la "Carrera de la Mujer", evento que tuvo como propósito principal promover la participación, el bienestar y la integración de las mujeres del municipio y sus alrededores, generando un espacio propicio para el fortalecimiento de la actividad física y la sana convivencia.

La jornada contó con una destacada asistencia de más de 1.000 mujeres, quienes participaron activamente en las diferentes actividades programadas, evidenciando un alto nivel de compromiso, sentido de pertenencia e interés por este tipo de espacios

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3


deportivos, recreativos y de inclusión social. La masiva participación refleja la importancia de continuar impulsando este tipo de iniciativas que fomentan estilos de vida saludables y la apropiación de espacios públicos.

Durante el desarrollo del evento, se llevó a cabo la entrega de kits a las participantes por parte del director de INDERHUILA, como un reconocimiento a su participación y como incentivo para seguir promoviendo hábitos de vida saludable, la práctica constante del deporte y el empoderamiento femenino a través de actividades que contribuyen a su bienestar físico y emocional.

Adicionalmente, la actividad se desarrolló en un ambiente de organización, seguridad y entusiasmo, contando con el acompañamiento de diferentes entidades y actores institucionales que contribuyeron al éxito de la jornada. Se resaltó la importancia de continuar generando este tipo de espacios que no solo promueven la actividad física, sino que también fortalecen los lazos comunitarios y el trabajo articulado entre las instituciones.

Este tipo de iniciativas contribuyen significativamente al fortalecimiento del tejido social, la promoción de la equidad de género y el impulso de escenarios que favorecen la actividad física, la recreación y el bienestar integral de la comunidad, consolidando el deporte como una herramienta clave para el desarrollo social en el departamento del Huila.



	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3



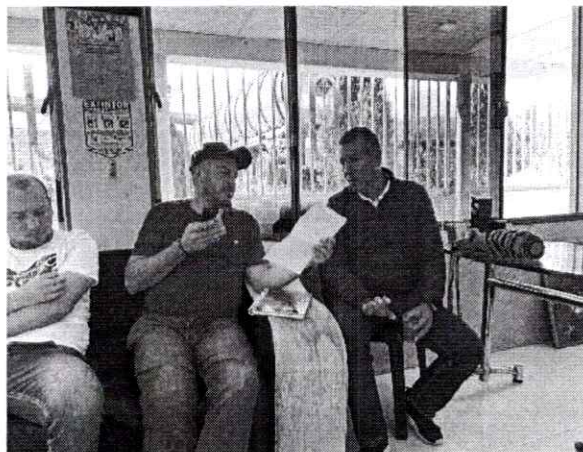
El contratista realizó también, visita institucional al municipio de Acevedo, con la participación del señor alcalde, Edgar Prada Sterling, con el propósito de llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Convenio Interadministrativo No. CDCIHO10-2025, este convenio tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA”.


Durante la jornada, se sostuvo un espacio de diálogo con la administración municipal, en el cual se revisaron los compromisos adquiridos por las partes, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades proyectadas.

De igual manera, se analizaron aspectos relacionados con la planeación y ejecución de las obras de mantenimiento, identificando necesidades prioritarias y posibles ajustes que permitan optimizar el desarrollo del convenio.

Se reiteró la importancia de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de asegurar el adecuado uso de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, se dejaron consignadas las respectivas observaciones y recomendaciones, orientadas a mejorar la ejecución del convenio y a garantizar que el escenario deportivo de la vereda Siberia cumpla con las condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad, promoviendo así el desarrollo del deporte y la recreación en el municipio.



 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

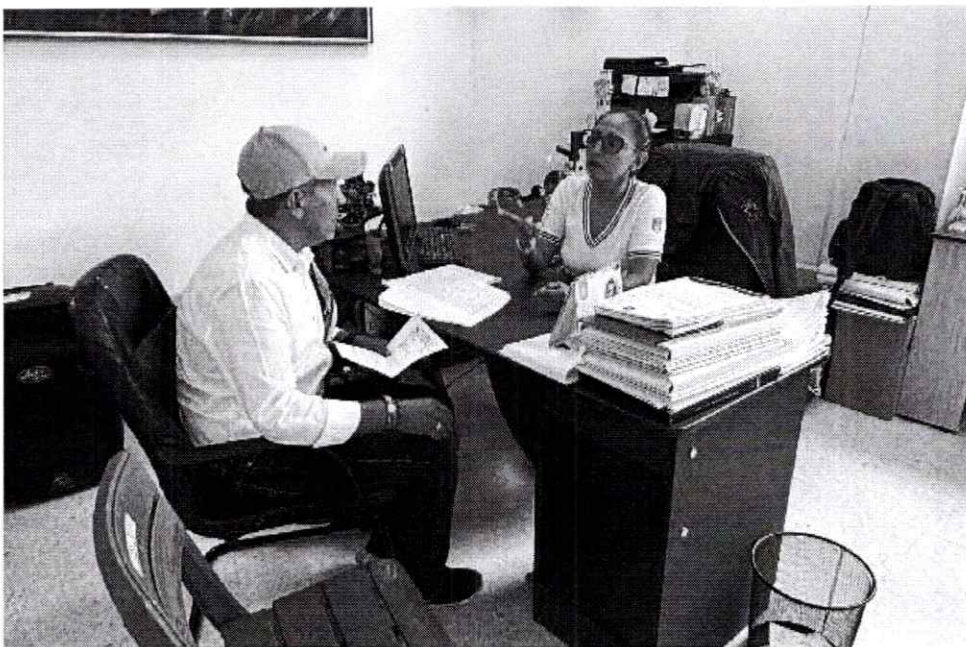
También, el contratista realizó visita institucional al municipio de Pitalito, en la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora de deportes, Marciela Quilindo Valencia, con el propósito de brindar acompañamiento y efectuar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. CDCIHH-004-2025.

Dicho convenio tiene como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INDERHUILA y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Pitalito, con el propósito institucional de apoyar el mejoramiento del polideportivo del centro poblado del corregimiento de Guacacallo, municipio de Pitalito, departamento del Huila”.

Durante la reunión, se abordaron aspectos relacionados con el estado actual del convenio, revisando los avances en la planeación y ejecución de las actividades proyectadas, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. De igual manera, se analizaron las condiciones actuales del escenario deportivo objeto de intervención, identificando necesidades prioritarias y posibles acciones a implementar para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

Asimismo, realizó seguimiento a los componentes técnicos, administrativos y financieros del convenio, verificando la disponibilidad de recursos, el estado de los procesos contractuales asociados y la articulación institucional requerida para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación permanente entre las entidades involucradas, con el fin de asegurar un desarrollo eficiente y oportuno de las actividades.

Finalmente, se dejaron consignadas recomendaciones orientadas a fortalecer la ejecución del convenio, optimizar los procesos de seguimiento y control, y garantizar que el mejoramiento del polideportivo del corregimiento de Guacacallo se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento de los espacios deportivos y al bienestar de la comunidad beneficiaria.





MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-GJC-F14

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

VIGENCIA: 10/02/2025

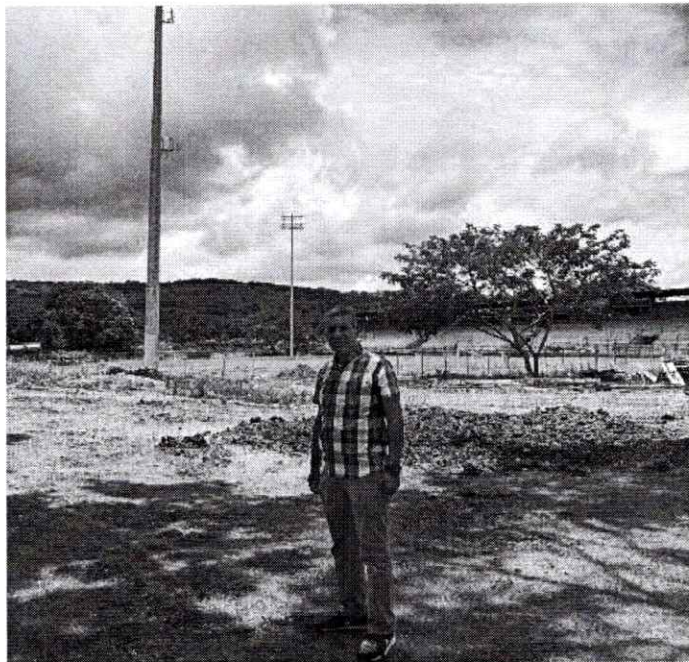
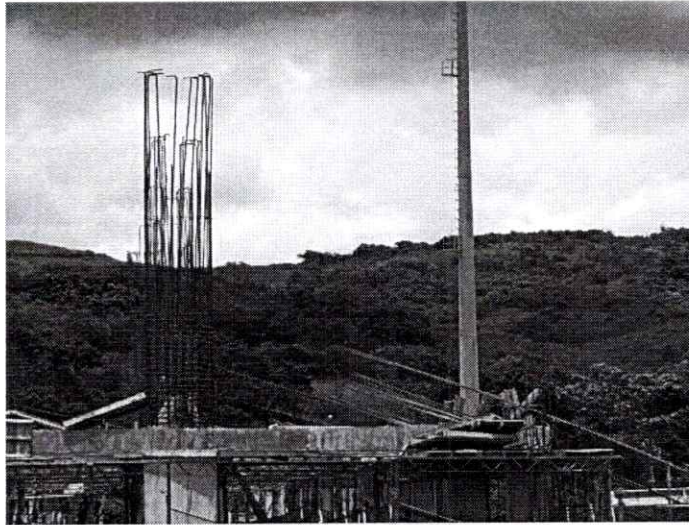
INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 3

El contratista continúa realizando acompañamiento técnico y verificación del avance del proyecto de construcción del estadio en el municipio de Garzón, en el marco de las labores de seguimiento y control a la ejecución de la obra.

Durante la visita, evidenció que el proyecto se encuentra activo, con desarrollo de actividades en obra conforme a lo programado, lo que permite establecer que se mantiene la dinámica constructiva y la presencia de personal en sitio.

el contratista reitera la importancia de mantener el ritmo de ejecución de la obra, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega oportuna del escenario deportivo en óptimas condiciones para el servicio de la comunidad.





MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

CÓDIGO: DIH-GJC-F14

PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

VIGENCIA: 10/02/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN

VERSIÓN: 3


El contratista brindó acompañamiento institucional el día sábado 11 de abril a la entrega del escenario deportivo en el municipio de Guadalupe, en el marco de las actividades de seguimiento y cierre de proyectos de infraestructura deportiva.

Durante la jornada, participó en el acto de entrega oficial del escenario, verificando las condiciones generales de la obra, su estado de funcionamiento y el cumplimiento de los alcances establecidos dentro del proyecto. Así mismo, se constató que el espacio cuenta con las condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad, permitiendo el desarrollo de actividades deportivas y recreativas.

De igual manera, acompañó a las autoridades locales y a la comunidad beneficiaria en este importante momento, resaltando el impacto positivo que tiene la entrega de este tipo de infraestructuras en el fortalecimiento del deporte, la recreación y la integración social.

Finalmente, destacó la importancia de garantizar el adecuado uso, mantenimiento y conservación del escenario deportivo, con el fin de prolongar su vida útil y asegurar que continúe siendo un espacio de encuentro y bienestar para la comunidad del municipio.



 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

**2. PROPONER E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE COADYUVEN CON OPTIMIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE DESARROLLA LA ENTIDAD.**

El contratista dio continuidad a la ejecución del plan de reconocimiento interinstitucional liderado por INDERHUILA, cuyo objetivo es consolidar una relación más cercana y efectiva entre las distintas entidades del orden territorial, fortaleciendo así los lazos institucionales y la coordinación en el sector deporte.

Esta estrategia se fundamenta en la realización de acercamientos iniciales con los responsables de los procesos deportivos en cada municipio, abordando tanto el componente de infraestructura como el de dotación y equipamiento. En este marco, se efectuó la presentación del equipo de trabajo de INDERHUILA encargado de orientar este proceso, con el propósito de establecer canales de comunicación directos que faciliten la articulación y el trabajo conjunto con las entidades territoriales.

De igual forma, mediante estas acciones busca reconocer la presencia institucional en cada territorio, identificar los procesos en curso y analizar los avances obtenidos, en concordancia con el portafolio de servicios que ofrece la entidad. Este ejercicio permite contar con un panorama más claro de las condiciones actuales del sector, así como de las necesidades y oportunidades existentes.

En consecuencia, el plan de reconocimiento interinstitucional se posiciona como un instrumento estratégico para fortalecer la gestión institucional, fomentar la articulación entre actores y aportar al desarrollo integral de las comunidades, a través de acciones orientadas al mejoramiento de los escenarios deportivos, el acceso a equipamiento adecuado y la promoción del bienestar general de la población

**3. COORDINAR Y APOYAR A LOS PROFESIONALES QUE ATIENDEN LOS PROYECTOS Y CONTRATOS DEL PROCESO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CON LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y ECONÓMICOS, CUANDO ASÍ SE REQUIERA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.**


Durante el presente periodo el contratista realizo visitas en:

**Acevedo.**

Durante el presente periodo el contratista realizó, visita institucional al municipio de Acevedo, con la participación del señor alcalde, Edgar Prada Sterling, con el propósito de llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Convenio Interadministrativo No. CDCIHO10-2025, este convenio tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

Durante la jornada, se sostuvo un espacio de diálogo con la administración municipal, en el cual se revisaron los compromisos adquiridos por las partes, el cumplimiento de los cronogramas establecidos y la disponibilidad de recursos para la ejecución de las actividades proyectadas.

De igual manera, se analizaron aspectos relacionados con la planeación y ejecución de las obras de mantenimiento, identificando necesidades prioritarias y posibles ajustes que permitan optimizar el desarrollo del convenio.

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

Reiteró la importancia de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de asegurar el adecuado uso de los recursos y el logro de los objetivos institucionales.

Finalmente, se dejaron consignadas las respectivas observaciones y recomendaciones, orientadas a mejorar la ejecución del convenio y a garantizar que el escenario deportivo de la vereda Siberia cumpla con las condiciones adecuadas para su uso por parte de la comunidad, promoviendo así el desarrollo del deporte y la recreación en el municipio.




#### **Pitalito.**

El contratista realizó visita institucional al municipio de Pitalito, en la cual se llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora de deportes, Marciela Quilindo Valencia, con el propósito de brindar acompañamiento y efectuar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. CDCI-H-004-2025.

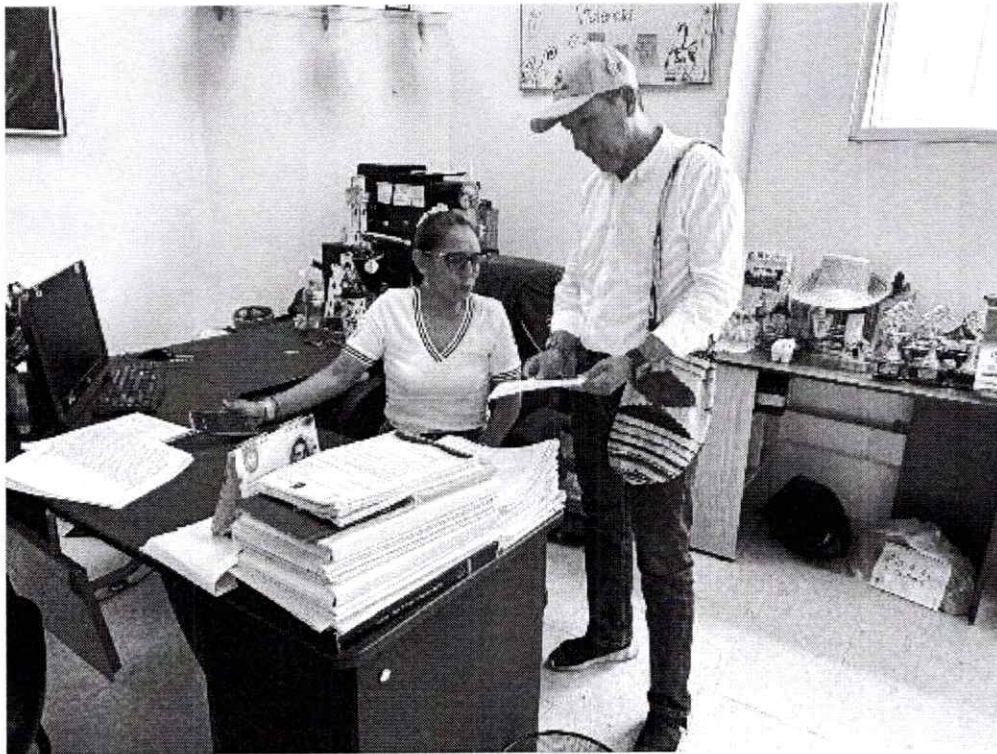
Dicho convenio tiene como objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el INDERHUILA y el Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Pitalito, con el propósito institucional de apoyar el mejoramiento del polideportivo del centro poblado del corregimiento de Guacacallo, municipio de Pitalito, departamento del Huila”.

Durante la reunión, se abordaron aspectos relacionados con el estado actual del convenio, revisando los avances en la planeación y ejecución de las actividades proyectadas, así como el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. De igual manera, se analizaron las condiciones actuales del escenario deportivo objeto de intervención, identificando necesidades prioritarias y posibles acciones a implementar para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

Asimismo, se realizó seguimiento a los componentes técnicos, administrativos y financieros del convenio, verificando la disponibilidad de recursos, el estado de los procesos contractuales asociados y la articulación institucional requerida para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Se resaltó la importancia de mantener una comunicación permanente entre las entidades involucradas, con el fin de asegurar un desarrollo eficiente y oportuno de las actividades.


Finalmente, se dejaron consignadas recomendaciones orientadas a fortalecer la ejecución del convenio, optimizar los procesos de seguimiento y control, y garantizar que el mejoramiento del polideportivo del corregimiento de Guacacallo se lleve a cabo conforme a los lineamientos establecidos, contribuyendo así al fortalecimiento de los espacios deportivos y al bienestar de la comunidad beneficiaria.



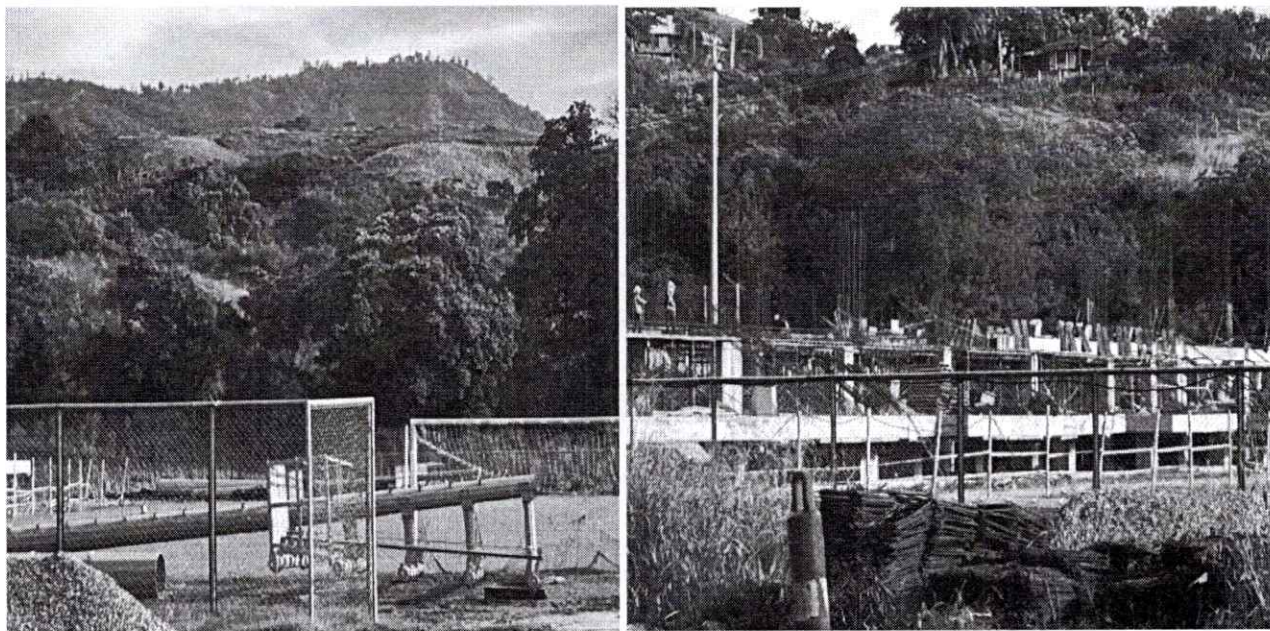
#### Garzón.

El contratista continúa realizando acompañamiento técnico y verificación del avance del proyecto de construcción del estadio en el municipio de Garzón, en el marco de las labores de seguimiento y control a la ejecución de la obra.

Durante la visita, se evidenció que el proyecto se encuentra activo, con desarrollo de actividades en obra conforme a lo programado, lo que permite establecer que se mantiene la dinámica constructiva y la presencia de personal en sitio.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

Se reitera la importancia de mantener el ritmo de ejecución de la obra, así como de fortalecer los mecanismos de seguimiento y control, con el fin de garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos y la entrega oportuna del escenario deportivo en óptimas condiciones para el servicio de la comunidad.



**4. ELABORAR Y PRESENTAR INFORMES TÉCNICOS Y DE GESTIÓN SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS EN LA ZONA SUR Y CENTRO, DE ACUERDO CON LAS SOLICITUDES DE LA DIRECCIÓN.**

Para el presente periodo, no se le requirió al contratista realizar informes técnicos y de gestión sobre las acciones realizadas en la zona sur y centro.


**5. ORGANIZAR Y CREAR ESPACIOS EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN CON EL FIN DE DIFUNDIR LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ENTIDAD.**

Para el presente periodo, el contratista está estructurando el plan con los diferentes entes territoriales, en especial con los del centro del Departamento del Huila; visitaron los municipios de Garzón, Acevedo y Pitalito, donde por parte del INDERHUILA, está dando a conocer los servicios y/o portafolio que presta la entidad.

Tiene planeado, seguir realizando esta actividad durante el año 2026, llegando a todos los Municipios, del centro del Departamento del Huila, y/o aquellos, que requieran, información adicional.

**6. COORDINAR Y ARTICULAR CON LAS ALCALDÍAS Y ENTES MUNICIPALES, CLUBES, LIGAS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DEL INDERHUILA.**

Para el presente periodo el día 22 de marzo, el contratista articuló en conjunto con la alcaldía municipal de Garzón Huila y el INDERHUILA, la “Carrera de la Mujer”, evento que tuvo como propósito principal promover la participación,

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

el bienestar y la integración de las mujeres del municipio y sus alrededores, generando un espacio propicio para el fortalecimiento de la actividad física y la sana convivencia.


Durante el desarrollo del evento, se llevó a cabo la entrega de kits del INDERHUILA, como un reconocimiento a su participación y como incentivo para seguir promoviendo hábitos de vida saludable, la práctica constante del deporte y el empoderamiento femenino a través de actividades que contribuyen a su bienestar físico y emocional.



**7. APOYAR ADMINISTRATIVAMENTE EN LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN LOS MUNICIPIOS DE COBERTURA.**

Para el presente periodo él contratista apoyó en la organización del evento que realizó la alcaldía municipal de Garzón Huila en conjunto con el INDERHUILA el día 22 de marzo, donde en conjunto con el INDERHUILA, se entregaron KITS a los participantes.



 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

**8. EJECUTAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS RELACIONADAS CON COORDINACIÓN REGIONAL, GARANTIZANDO EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.**

Durante el periodo en mención, el contratista ejecuto actividades administrativas y técnicas relacionadas con coordinación regional, garantizando el uso adecuado de los recursos asignados, en los siguientes municipios:

**Acevedo.**

Durante el presente periodo realizó, visita institucional al municipio de Acevedo, con la participación del señor alcalde, Edgar Prada Sterling, con el propósito de llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo y financiero al Convenio Interadministrativo No. CDCIHO10-2025, este convenio tiene como objeto "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INDERHUILA Y EL MUNICIPIO DE ACEVEDO, CON EL PROPÓSITO INSTITUCIONAL DE APOYAR EL MANTENIMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE LA VEREDA SIBERIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, DEPARTAMENTO DEL HUILA".

**Pitalito.**

Realizó visita institucional al municipio de Pitalito, en la cual llevó a cabo una reunión de trabajo con la coordinadora de deportes, Marciela Quilindo Valencia, con el propósito de brindar acompañamiento y efectuar seguimiento al Convenio Interadministrativo No. CDCIHO-004-2025.

**Garzón.**


El contratista continúa realizando acompañamiento técnico y verificación del avance del proyecto de construcción del estadio en el municipio de Garzón, en el marco de las labores de seguimiento y control a la ejecución de la obra.

**9. ATENDER SOLICITUDES Y REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DEL INDERHUILA Y DE LOS MUNICIPIOS ASIGNADOS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.**

durante el presente periodo el contratista no recibió solicitudes y requerimientos de la dirección del inderhuila y de los municipios asignados, de acuerdo con las necesidades institucionales.

**10. PROYECTAR DE MANERA OPORTUNA Y DE FONDO, LAS RESPUESTAS DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES ASIGNADAS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES OFICIALES DE LA ENTIDAD, EN CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD Y REQUISITOS LEGALES.**

En este periodo, el contratista no ha sido requerido para proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la entidad.

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

**11. GUARDAR ABSOLUTA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DENTRO DE LOS PROCESOS QUE LE SEAN ASIGNADOS POR PARTE DEL INDERHUILA.**

El contratista guardo absoluta reserva y confidencialidad dentro de los procesos que me fueron asignados por parte del Inderhuila.

**12. EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A RESPONDER Y REINTEGRAR POR TODOS Y CADA UNO DE LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, INFORMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE LE HAYAN SIDO SUMINISTRADOS CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, DE ACUERDO CON EL DEBER DE CUIDADO Y DILIGENCIA INMERSO EN EL CONTRATO.**

Durante el periodo en mención, no se le ha proporcionado al contratista insumos o materiales con ocasión de la ejecución contractual.


**13. PARA EFECTOS DEL INFORME FINAL, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.8.2.2.4. DEL DECRETO 1080 DE 2015, DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL APROBADO POR LA ENTIDAD, LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTREN EN PODER DEL CONTRATISTA.**

Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, el contratista entregara mediante el diligenciamiento del formato paz y salvo.

**14. APOYAR CON LA ELABORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PERTINENTE DEL PROCESO QUE LIDERA O EJECUTA, PARA LA CORRESPONDIENTE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA ISO 9001:2015 QUE OPTE A CERTIFICAR EL INDERHUILA.**

El contratista apoyo con la elaboración de la documentación para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad haciendo uso adecuado de los formatos correspondientes.

**15. CUMPLIR CABALMENTE CON SUS OBLIGACIONES, FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF), CUANDO CORRESPONDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007, ARTÍCULO 6 LEY 1562 DE 2012 Y DECRETO 1273 DE 2018, POR CUANTO EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER PAGO.**

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

El contratista cumplió cabalmente con las obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales con el número de planilla **69046919** correspondiente al mes de **marzo** de 2026.

**16. REALIZAR EN LA PLATAFORMA SECOP II, EL ADECUADO CARGUE DE LOS DOCUMENTOS PARA EL RESPECTIVO PAGO MENSUAL DE LOS HONORARIOS.**

El contratista hace el respectivo cargue, de los documentos, dando cumplimiento a la obligación.

**17. MANTENER ACTUALIZADA LA HOJA DE VIDA EN EL SIGEP DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.**

El contratista manifiesta que tiene actualizada, la hoja de vida en el SIGEP.

**18. PARA EFECTOS DEL INFORME FINAL DEBERÁ ENTREGAR UN BACKUP DE INFORMACIÓN, DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN DONDE SE RELACIONE DOCUMENTACIÓN PRODUCIDA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONTINUIDAD DE LA OPERACIÓN.**

Para efectos del informe final el contratista entregara un Backup de información, de los archivos de gestión donde se relacione documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

**19. LAS DEMÁS CONTEMPLADAS SIN PERJUICIO DE LA SOLICITUD DE APOYO DIRECTO QUE PUEDA REQUERIR EL INDERHUILA, O QUE DE MANERA ESPECÍFICA DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL LE ASIGNE LA DIRECCIÓN.**


El contratista estuvo atento a cualquier requerimiento que hiciera la entidad.

### 1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo del **22 de marzo al 21 de abril 2026**, según contrato No. CDIH062-2026

### 1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
1	04 marzo 2026	pagada	\$56.000.000	\$7.000.000	\$49.000.000

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

2	09 abril 2026	pagada	\$56.000.000	\$14.000.000	\$42.000.000
3	<b>30 ABR 2026</b>	Pendiente	\$56.000.000	\$21.000.000	\$35.000.000
Valor Contrato Inicial		Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$56.000.000		\$0	\$56.000.000	\$21.000.000	\$35.000.000

#### 1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL correspondiente al mes de **MARZO** de **2026** conforme a la planilla No. **69046919**, con fecha de pago del **31 de MARZO** de **2026**.

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	\$ 448.000
PENSIÓN	MARZO	\$ 350.000
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	\$ 68.300
	TOTAL	\$ 866.300

#### 1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. CDIH062-2026 certifica que el contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo del **22 marzo al 21 de abril de 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: SIETE MILLONES PESOS M/CTE (\$7.000.000, 00).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **TERCER (3)** pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los **30 ABR 2026**

FELIPE VICTORIA BARRAGAN  
Supervisor


Vo. Bo. **XIMENA ADELINDA JIMENEZ ZUÑIGA**  
CONTRATISTA INDERHUILA

Vo. Bo.  
Proceso de contratación y jurídica

170-1407

170-1407

Subaru

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

## EL/LA SUPERVISOR/A DEL CONTRATO No. CDIH-062 DE 2026

### CERTIFICA:

Que, **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.195.304**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N°CDIH062-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del veintidós (22) de marzo al veintiuno (21) de abril de 2026.

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago a los **treinta y uno (31) días del mes de marzo**, con la Planilla No. **69046919** correspondiente al mes de **marzo** del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, **30 ABR 2026**

**FELIPE VICTORIA BARRAGAN**


Supervisor

  
Proceso de contratación y jurídica

Proyectó/Elaboró: **Piedad Rivera Herrera** - secretaria  
Secretaría Administrativa Dirección

30 185 185

General

 Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

## EL/LA SUPERVISOR/A DEL CONTRATO No. CDIH-062 DE 2026

### CERTIFICA:

Que, **MARIO ENRIQUE RIVERA GARZÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **12.195.304**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N°CDIH062-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA COORDINACION, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL POR UN HUILA GRANDE.", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del veintidós (22) de marzo al veintiuno (21) de abril de 2026.

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago a los **treinta y uno (31) días del mes de marzo**, con la Planilla No. **69046919** correspondiente al mes de **marzo** del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, 30 ABR 2026

**FELIPE VICTORIA BARRAGAN**

Supervisor

  
Proceso de contratación y jurídica

Proyectó/Elaboró: Piedad Rivera Herrera - secretaria  
Secretaría Administrativa Dirección

Handwritten signature or name.